

Circular No. 02
28 de septiembre de 2023

XXI JUEGOS DEPORTIVOS DE INTEGRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Los Juegos Deportivos de Integración de la Función Pública nacen como prácticas deportivas y recreativas de sana competencia, integración y fortalecimiento de valores, mediante estrategias de bienestar, lo cual contribuye a mejorar la calidad de vida de los servidores públicos de las entidades de orden nacional, entidades de educación superior de orden nacional y organismos de control, con vinculación laboral en la ciudad de Bogotá D.C.

Por lo anterior, resultado de las observaciones hechas por los jefes de misión de las entidades participantes y con el propósito de garantizar la participación plural de los servidores públicos, nos permitimos presentar a continuación las modificaciones realizadas al reglamento general de los XXI Juegos Deportivos de Integración de la Función Pública 2023, previa validación técnica y que deberán atenderse al momento de realizar el proceso de inscripción para el desarrollo de las justas deportivas:

1. Certificado médico.

ARTÍCULO 26, literal d. Certificado Médico emitido por la EPS, o examen médico ocupacional de la entidad, **con expedición menor a un año, (posterior al 01 de octubre de 2022)**, donde demuestre su condición física apropiada según el deporte en el cual participará. Incluido para juegos tradicionales y feria de pueblo.

Agradecemos su respaldo a estas justas deportivas que resaltan la labor y compromiso de cada uno de los funcionarios públicos con nuestro país.

Cordialmente,

COMITÉ ORGANIZADOR
XXI JUEGOS DEPORTIVOS DE INTEGRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA